



Poder Judicial de la Nación

**F**

**CÉDULA DE  
NOTIFICACIÓN  
17000011332403**



TRIBUNAL: JUZGADO CRIM. Y CORR. FEDERAL DE LA PLATA 1,

FECHA DE RECEPCIÓN EN NOTIFICACIONES:

Sr.: PATRICIA ALEJANDRA GARCIA BLANCO  
(UNIDAD CIUDADANA)  
Domicilio: 27215873302  
Tipo de Domicilio: Electrónico  
Carácter: Sin Asignación  
Observaciones Especiales: Sin Asignación

	7159/2017				ELE	S	N	N
Nº ORDEN	EXPTE. Nº	ZONA	FUERO	JUZGADO	SECRET.	COPIAS	PERSONAL	OBSERV.

Notifico a Ud. la resolución dictada en los autos:

JUZGADO FEDERAL CON COMPETENCIA ELECTORAL EN LA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES s/ELECCIONES PRIMARIAS -  
COMUNICACIONES DE CAMBIOS DE LOCALES DE COMICIO 2017,a  
fs. 72. Según copia que se acompaña.

QUEDA UD DEBIDAMENTE NOTIFICADO

La Plata, 12 de agosto de 2017.

Fdo.: MARIA FLORENCIA VERGARA CRUZ, PROSECRETARIO  
ELECTORAL



*Poder Judicial de la Nación*

//Plata, 12 de agosto de 2017.-

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

**I.-** Que el Correo Argentino ha solicitado, mediante correo electrónico, el traslado de la mesa que debía funcionar en la Escuela EP N° 7, La Capilla, partido de LAS FLORES en razón de que el camino de acceso a dicho establecimiento se encuentra inaccesible debido a las intensas lluvias, habiendo sido, dicha información, ratificada telefónicamente por la directora de la referida institución.

**II.-** Que el Coordinador Electoral de la Región Buenos Aires del Correo Argentino, señor Oscar Daniel Gil, ha solicitado la reubicación de la mesa que debía funcionar en la Escuela EP N° 43 de la Estación San José, partido de Necochea.

Asimismo ha solicitado autorización para realizar el despliegue de la urna, la documentación y útiles con destino al presidente de dicha mesa el día domingo 13 de agosto de 2017.

Por ello

**RESUELVO:**

Primero: Disponer el traslado de la mesa N° 64 que debía funcionar en la Escuela EP N° 7 del paraje La Capilla al **Club Unión Deportiva sito en Los Plátanos S/N . Pardo, partido de LAS FLORES.**

Segundo: Disponer el traslado de la mesa N° 237 que debía funcionar en la Escuela EP N° 43, Estación San José a la **Escuela EP N° 42 sita en la calle 22 N° 1180 de La Dulce, partido de NECOCHEA.**

Tercero: Hacer saber al Correo Argentino que podrá efectuar la distribución y entrega de la urna, documentación y útiles con destino al presidente de la mesa N° 237, correspondiente a la localidad de La Dulce, partido de NECOCHEA hasta las siete horas (7:00) del día 13 de agosto de

2017.

Fecha de firma: 12/08/2017

Firmado por: JUAN MANUEL CULOTTA, JUEZ FEDERAL SUBROGANTE CON COMPETENCIA ELECTORAL



#30232366#185611982#20170812171456023

USO OFICIAL

Cuarto: Hacer saber al Comandante Electoral que deberá disponer las medidas necesarias para tomar el control operativo de la Escuela referida en los puntos segundo y tercero de la presente, hasta las siete horas (7:00) del día del comicio.

Quinto: Solicitar al Correo Argentino adopte las medidas necesarias a fin de que los ciudadanos que debían votar en dichas mesas reciban la información del caso.

Regístrese y notifíquese.-

